



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2016-00347 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo Hipotecario -Incidente de Nulidad

Cuantía: Menor

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el recurrente allegó en tiempo las piezas procesales que deben ser remitidas al superior, se ordena su envío al funcionario respectivo, previo traslado a la parte contraria de la sustentación del recurso de apelación realizada por el recurrente a través de escrito presentado el 27 de noviembre de 2020, en la forma y por el término que señala el inciso segundo del art. 110 del CGP, de acuerdo con lo ordenado en el art. 326 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ